WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
30 SET 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:45

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 13637

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÈ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el **31 de octubre de 1944,** se instaura el **"Día de la Canción Criolla",** en el gobierno de Manuel Carlos Prado y Ugarteche, con Resolución Suprema del 18 de octubre de 1944, estableció la celebración, para que coincida con la festividad del señor de los milagros, la música criolla es una fusión de influencias indígenas, africanas y europeas, el mismo que ha desempeñado un papel importante en la formación de la cultura peruana a través de sus letras y melodías, la música criolla refleja las tradiciones, costumbres y sentimientos del pueblo peruano.

Que, el 31 de Octubre 2024, cumplirá su **octogésimo aniversario,** de instauración del **"Día de la Canción Criolla",** la música criolla es un género musical costeño, que representa una forma de vida, un signo para afirmar la identidad cultural, que involucra a la marinera, el vals, la polka, el golpe a la tierra, el tondero, al pasar los años se fue mezclando con ritmos negros como el landó, el festejo y la zamacueca

Que, Este tipo de música da cuenta de emociones contradictorias como la alegría de encontrarse, pero también del dolor, pérdida, ilusiones, remembranzas y nostalgia, surge también como un reconocimiento político surgido como una reacción al movimiento indigenista de la época, la predica mariateguista y la enorme migración de pobladores de los andes a la capital

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** a las diversas organizaciones culturales, artísticas, restaurantes que expenden comida criolla y demás instituciones públicas y privadas que realizan diversas festividades, con motivo de celebrarse **el 31 de octubre,** del presente año, **el LXXX aniversario**, del **"Día de la Canción Criolla"**

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Fabricio Alfredo Valencia Gibaja, Ministro de Cultura, para que haga extensivo el saludo, a las instituciones públicas y privadas, que desarrollan, cultivan y difunden la música criolla como un legado ancestral de los peruanos.

Lima, 23 de setiembre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento